



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 53/2016 Y JDC 54/2016 ACUMULADOS.

INCIDENTISTA: ROGELIO FRANCO CASTÁN.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de mayo dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTES: JDC 53/2016 Y JDC 54/2016 ACUMULADOS.

INCIDENTISTA: ROGELIO FRANCO CASTAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual Rogelio Franco Castan, ostentándose como Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Veracruz, solicita la aclaración de la sentencia dictada el veintiocho de abril del año en curso, por el Pleno de este órgano jurisdiccional dentro de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **JDC 53/2016 y JDC 54/2016 acumulados**.

En ese tenor, con fundamento en el numeral 416, fracciones V, IX y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo **incidente de aclaración de sentencia**.

SEGUNDO. A fin de que se acuerde, y en su caso, sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno la resolución que en su oportunidad corresponda, túrnense la citada documentación al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, quien fungió como instructor y ponente en los juicios **JDC 53/2016 y JDC 54/2016 acumulados**, debiendo glosar el incidente en mención al **JDC 53/2016** por ser este el principal.

NOTIFÍQUESE.- Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**